

Río Gallegos, 06 de mayo de 2.003

VISTO :

El Expediente N° 03574-UNPA-2002; y

CONSIDERANDO:

Que se presenta la correspondiente rendición de comprobantes de los fondos otorgados al Proyecto de Investigación "ESTUDIO DE LA COMUNIDAD DE AVES MARINAS DE LA PATAGONIA AUSTRAL: RELACIONES TRÓFICAS Y ORGANIZACIÓN DEL ENSAMBLE DE ESPECIES" cuya responsable es la Dra. Patricia GANDINI;

Que la mencionada rendición es por la suma de PESOS CINCO MIL CIENTO DOS CON TREINTA CENTAVOS (\$5.102,30);

Que obra el Vº.Bº, de la Secretaría de Ciencia y Tecnología para efectuar la tramitación que se propicia;

Que dichas erogaciones cuentan con la aprobación de la Dirección de Economía y Finanzas, por cuanto corresponde efectuar la imputación definitiva de los gastos realizados

Que son atribuciones de este Rectorado de acuerdo a lo establecido en las reglamentaciones en vigencia;

Que, en consecuencia, debe dictarse el correspondiente instrumento legal;

Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
R E S U E L V E :

Artículo 1º.- APROBAR, la rendición de cuentas presentada por la Dra. Patricia GANDINI, responsable del Proyecto " ESTUDIO DE LA COMUNIDAD DE AVES MARINAS DE LA PATAGONIA AUSTRAL: RELACIONES TRÓFICAS Y ORGANIZACIÓN DEL ENSAMBLE DE ESPECIES", en la suma de PESOS CINCO MIL CIENTO DOS CON TREINTA CENTAVOS (\$5.102,30).-

Artículo 2º.- AUTORIZAR, a la Dirección de Economía y Finanzas a efectuar la afectación definitiva de la suma de PESOS CINCO MIL CIENTO DOS CON TREINTA CENTAVOS (\$5.102,30), según detalle confeccionado por la Dirección de Tesorería en la forma que a continuación se enuncia: Fuente de Financiamiento: 1.1. Tesoro Nacional- Finalidad: 3- Servicios Sociales - Función: 5 –Ciencia y Técnica– Programa: 20 - Investigación - Actividad: 2 – Proyectos de Investigación - Inciso:

2.1.1. Alimentos para personas.....	\$ 333,26
2.5.1. Compuestos químicos.....	\$ 12,00
2.5.6. Combustibles y lubricantes.....	\$ 467,20
2.9.2. Útiles de escritorio, oficina y enseñanza.....	\$ 198,50
2.9.3. Útiles y materiales eléctricos.....	\$ 15,00
2.9.9. Otros n.e.p.....	\$ 108,40
TOTAL INCICO 2.....	\$1.134,36

3.1.5. Correos y telégrafo.....	\$ 98,25
3.2.9.Otros n.e.p.....	\$ 90,00
3.3.2. Mantenimiento y reparación de vehículos.....	\$ 256,91
3.5.1. Transporte.....	\$ 813,00
3.7.1. Pasajes.....	\$ 62,60
3.8.3. Derechos y tasas.....	\$ 177,89
TOTAL INCISO 3.....	\$1.498,65
4.3.6. Equipo para computación.....	\$1.778,00
4.3.9. Equipos varios.....	\$ 457,79
TOTAL INCISO 4.....	\$2.235,79

Presupuesto 2.002.-

Artículo 3°.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Dirección de Tesorería, y cumplido, archívese.-

Lic. Marcelo MILJAK
Director de Economía y Finanzas

Ing. Héctor Aníbal BILLONI
R E C T O R

RESOLUCION **Nº 220 -2003.-**
p.r